

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día martes trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y la hora de las 2:00 P.M., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. **2021 00480** instaurado por **JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ MURCIA** en contra de **COLFONDOS S.A., PENSIONES Y CESANTÍAS** y **SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.**, se declara esta audiencia pública, y abierta y se autoriza su realización de forma virtual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2213 de 2022.

Comparece la apoderada del demandante, doctora CATHERINE SOSSA ROJAS.

Comparece la apoderada judicial de SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., doctora PAULA HUERTAS BORDA a quien se le reconoce personería.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se deja constancia que COLFONDOS S.A., PENSIONES Y CESANTÍAS no hace presencia y que el demandante no comparece por causa de calamidad familiar.

Por lo anterior, se declara fracasada.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías propuso como excepción previa la de falta de jurisdicción y competencia.

Ante la inasistencia de dicha parte y verificado el expediente de la referencia, se acepta la renuncia presentada por parte de la profesional del derecho JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA y se requiere a dicha AFP para que designe nuevo apoderado que la represente en la presente causa.

En tal sentido, y para que la entidad cuente con la debida defensa técnica se decreta un receso hasta el día martes diecinueve (19) de diciembre a las 10:00 A.M., para continuar con las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS.

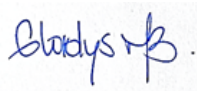
Notificados en estrados.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA